

ORD.: N° 3022/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003471

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 02 de septiembre de 2019

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **SANDY GARCÍA** – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 02 de agosto de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"- copia certificado 125 de fecha 01/09/2017 del Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
- copia del decreto original firmado por el alcalde, n° 2141 del 15/09/2017."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Secretaría Municipal, y la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas, se remiten los siguientes antecedentes:

1. Certificado N°125/2017
2. Decreto Alcaldicio N°2141 de fecha 15 de septiembre de 2017 que "Declara vacante cargo de planta de don Patricio Alex Miranda Ubilla por salud incompatible con el desempeño del mismo."

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/ltg